REF.: QUE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO ALQUILER DE ESTACIONAMIENTO – ID Nº 189.848, MODALIDAD LOCACIÓN DE INMUEBLES, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA CNV PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.

RES. CNV N° 39 I / 10
Acta de Directorio Nº 056 / 10

Asunción, 11 de junio de 2010

VISTO: La Ley Nº 1.284/98 "Mercado de Valores", la Ley Nº 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado", la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 21.909/03 "Que Reglamenta la Ley de Contrataciones Publicas", la Ley Nº 3.964/10 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010", el Decreto Nº 3.866/10 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 3.964/10", la Resolución CNV Nº 13 I/10 "Que aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la CNV para el ejercicio fiscal 2010", la Resolución CNV Nº 15 I/10 "Que autoriza la realización del llamado alquiler de estacionamiento en la modalidad locación de inmuebles, previsto en el programa anual de contrataciones", la nota CNV/ADM Nº 164/2010, la Nota CNV Nº 189/2010, el Acta Nº 02/2010 y el Informe UOC Nº 04/2010.----------

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Comisión Nacional de Valores (CNV) en fecha 5 de marzo del corriente año elevó la comunicación a través de la Nota CNV/ADM Nº 164/2010, vía sistema de cargas de llamados Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), sobre la realización del Llamado "Alquiler de estacionamiento" - PAC Nº 189.848, en la modalidad Locación de Inmuebles, según lo establecido en la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 59/07.----------

Que, realizada la publicación del Llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución a través de la Nota CNV/ADM Nº 189/2010, convocó a la empresa Vector y Asociados S.A., a efectos de que ésta presente su propuesta económica para el día 22 de marzo del corriente año.----------

Que, en dicha fecha siendo la hora tope establecida para la presentación de ofertas no se recibió la propuesta de la empresa mencionada según consta en el Acta Nº 02/2010.----------

Que, el artículo 30 inciso a) de la Ley Nº 2.051/03 establece que una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante cuando no se hubiera presentado oferta alguna.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones en el Informe Nº 04/2010 sugiere al Directorio de la CNV declarar desierto el Llamado Alquiler de Estacionamiento con ID Nº 189.848.----------

Por tanto, el Directorio de la Comisión Nacional de Valores en uso de sus atribuciones legales.----------

RESUELVE:

1 – DECLARAR DESIERTO, el Llamado Alquiler de Estacionamiento – ID Nº 189.848, a los efectos de realizar una nueva convocatoria.----------

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · Asunción - Paraguay

REF.: QUE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO ALQUILER DE ESTACIONAMIENTO – ID Nº 189.848, MODALIDAD LOCACIÓN DE INMUEBLES, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA CNV PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.

RES. CNV Nº 39 I / 10
Acta de Directorio Nº 056 / 10

Asunción, 11 de junio de 2010

2 – COMUNÍQUESE a quienes corresponda y cumplido, archívese.----------

DIRECTORIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

FDO.) JORGE LUIS SCHREINER MARENGO, Presidente
PEDRO ARAUJO, Director
FERNANDO ESCOBAR, Director
ALICIA CICIOLLI DE GIMÉNEZ, Directora

Certifico que la presente copia es fiel a su original compuesta de 2 (dos) páginas.

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES · Asunción - Paraguay · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. MA. LIDIA ZALAZAR TORALES
Secretaria General